

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

30840 *EMPRESA MUNICIPAL D'AIGÜES DE VILAFRANCA, S.A.
(EMAVSA)*

En virtud de lo que dispone el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de "Empresa Municipal D'Aigües de Vilafranca, S.A. (EMAVSA)", adoptó, en fecha 30 de octubre de 2012, las siguientes decisiones:

Primero: Aprobar la reducción de capital social de la "Empresa Municipal D'Aigües de Vilafranca, S.A." en la cantidad de 750.000 euros.

Esta operación tiene lugar mediante la reducción del valor de cada una de las 1.750 acciones, del valor actual de 601,012104 euros hasta 172,440676 euros, devolviendo el valor de esta reducción, es decir 750.000 euros, al socio y accionista único, el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès.

Segundo: Constituir una reserva indisponible denominada reserva para capital amortizado, con cargo a las reservas voluntarias, con la misma cuantía que el importe de la reducción (750.000 euros).

Tercero: Aprobar la correspondiente modificación estatutaria del artículo 5.º de los estatutos sociales, en base a los anteriores acuerdos, que quedará redactado en los términos siguientes:

Artículo 5. Capital social. –El capital social se fija en 301.771,182671 euros y está dividido y representado por mil setecientas cincuenta acciones nominativas de 172,440676 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y de clase única. Los números de las acciones son desde el uno al mil setecientos cincuenta, ambos incluidos.

Vilafranca del Penedès, 31 de octubre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Giralt i Fernàndez.

ID: A120081336-1